

La importancia de conocer las desigualdades que se generan entre mujeres y hombres.

The importance of knowing generated inequalities between women and men.

José María Romero Rodríguez, Universidad de Granada (España)

Fecha recepción: 17/05/2014
Fecha aceptación: 04/07/2014

RESUMEN

Este artículo es el resultado de una revisión bibliográfica acerca del fenómeno tan sonado que seguimos arrastrando desde años antagónicos: la desigualdad producida entre mujeres y hombres. En su recorrido se expone la importancia de conocer el punto de vista de la mujer para empatizar y ponerse en su lugar. Esta introspección puede deslumbrar claves y pautas en la propia persona, tomar consciencia de lo que sucede es el primer paso para poder cambiar.

El objetivo del artículo consiste en llevar a cabo una reflexión acerca de las desigualdades que existen entre mujeres y hombres en los distintos ámbitos de la persona. Pretende invitar al lector/a a detectar las desigualdades que se generan con el fin de modificarlas y prevenir comportamientos que atenten contra la libertad de las mujeres.

La metodología utilizada en este trabajo consta de una revisión de la bibliografía existente sobre la temática que gira en torno al concepto de igualdad/desigualdad, utilizando bases de datos como ISOC, Dialnet y Google académico, recogiendo artículos de revistas, capítulos de libro, estadísticas, gráficos, ley y normativa vigente y noticias para posteriormente realizar una interpretación de los mismos.

A pesar de los avances logrados y el gran cambio respecto a la etapa franquista, los valores patriarcales siguen imperando hoy en día. En cuanto a las leyes y normativas no hay que esperar mucho de ellas, el cambio está en uno mismo y cada uno tiene la voluntad y el poder para cambiar su propio entorno.

PALABRAS CLAVE

Desigualdad social, mujer, hombre, educación, igualdad social..

ABSTRACT

This article comes out from a bibliographic review in terms of the so-known phenomenon that we keep on bringing through ages: inequality between men and women. Across these pages, the importance of knowing women's point of view in order to empathize is displayed. This introspection can show keys and patterns given in the person itself, to become area of what is happening is the first step in order to achieve change.

The aim of this article is to make a reflection on existent gender inequalities given in different person's scope. It claims inviting the reader to figure out produced inequalities with modifying them as a purpose and also to prevent the kind of behaviours which could threaten women's freedom.

Methodology used on this work is made up by a bibliographic review through existent titles about topics belonging to the equality-inequality concept, using data base such as ISOC, Dialnet or Google Scholar; and also by picking up articles from academics journals, books' chapters, statistics, graphics, historic and current law and news, in order to subsequently accomplish an interpretation of them.

Despite of the reached progresses and big change regarding to Franco's Era, patriarchal principles still prevailing nowadays. In relation to law and rules, there isn't almost anything to except about them, change is inside us, and each person has will and power to have their own environment changed.

KEYWORDS

Social inequality, women, men, education, social equality.

1. LA CONSTRUCCIÓN DE GÉNERO Y LAS DESIGUALDADES QUE PRODUCE EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA PERSONA

1.1. Concepto de género.

“El género es más que una categoría, es una teoría amplia que abarca categorías, hipótesis, interpretaciones y conocimientos relativos al conjunto de fenómenos históricos construidos en torno al sexo” (Lagarde, 2001: 26). Siguiendo a Lagarde (2001) la definición de género es una construcción social que otorga ciertos rasgos y características (roles y estereotipos) a un grupo determinado de personas. Los rasgos y características específicas dan lugar a la subordinación de un género sobre otro (ocasionalmente masculino sobre femenino), siendo una de las causas que siguen generando hoy en día desigualdades entre mujeres y hombres.

A lo largo de la historia el género femenino ha estado supeditado al masculino, impediendo un sistema patriarcal, el cual otorga a los hombres ciertos privilegios por el hecho de haber nacido hombres (Costa, 2010). Aunque en algunas tribus indias, como los navajos y lakotas, impera un sistema matriarcal, caracterizado por ser la mujer quien se ocupa de todas las labores, mientras el papel del hombre se reduce a meras cuestiones infantilizadas, tales como juegos, pasatiempos... (Punset, 2009). El hecho de que en sociedades de distinta índole impere una determinada subordinación de un género u otro, refleja que es indiferente la capacitación entre mujeres y hombres para llevar un modelo eficaz de gestión social.

1.1.1. Distinción entre sexo y género.

El sexo hace referencia a cuestiones biológicas (anatómicas y fisiológicas) de mujeres y hombres, éstas son universales y coinciden en tiempo y cultura, es decir, no existen diferencias significativas entre una mujer/hombre de occidente y una/o de oriente. Aunque ambas son producto de procesos sociales (García, 2014), el género varía en el tiempo y en las distintas culturas, ya que

cada sociedad tiene sus propias normas acerca de cómo deben comportarse mujeres y hombres (González, 2012). Esta afirmación concuerda con la distinción que realiza Benhabib (1992) entre sexo y género (citado en M.N. González, 2012) afirmando que *“el sexo y el género no se relacionan entre sí como lo hacen la naturaleza y la cultura pues la sexualidad misma es una diferencia construida culturalmente”* (Benhabib, 1992).

En algunas sociedades el debate entre géneros ha ido mucho más allá, contextos socio-culturales, como el de India, han reconocido un tercer género que engloba a todas aquellas personas que no se sienten pertenecientes a la categoría dicotómica de género: femenino o masculino. Estas personas reciben la denominación de Hijra (aparentemente masculinos con vestimentas femeninas) o Sathin (mujeres que adoptan el papel de hombre para poder trabajar) ninguno de estos colectivos se reconoce como mujer u hombre (Nanda, 2003).

1.1.2. Roles y estereotipos de género.

El concepto de rol de género es el resultante de la designación de las distintas tareas y funciones que se atribuyen a mujeres y hombres durante su proceso de socialización (Unidad de Igualdad entre mujeres y hombres de la UGR, 2012). Entre los roles asignados culturalmente en la sociedad occidental nos encontramos con:

- En mujeres: desempeño de tareas del hogar, crianza de los hijos, cuestiones vinculadas al ámbito privado.
- En hombres: empleo remunerado, toma de decisiones que afectan al conjunto de la sociedad, cuestiones vinculadas al ámbito público.

Esta delimitación de espacios privados y públicos se engloba en un pensamiento patriarcal, en el cual la mujer no tiene cabida en la esfera pública, sus funciones se limitan únicamente al ámbito privado, es decir, al hogar particular.

Por otro lado, los estereotipos de género se identifican con los sentimientos y características que se atribuyen a mujeres y hombres durante su proceso de socialización (Quesada y López, 2010). Algunos de los estereotipos occidentales más comunes son:

- Las mujeres son más dependientes y emocionales que los hombres.
- Las niñas son más buenas y los niños más traviosos.
- En los estudios las mujeres son más trabajadoras, pero ellos son más inteligentes.
- Los refranes, canciones, dichos populares también contribuyen a la consolidación de estos estereotipos, algunos de ellos son bien sonados como:
 - La mujer y la sardina, ¡a la cocina!
 - Matrimonio de buena fortuna: siete varones y de hembras solo una.
 - A la mujer ventanera, tuércele el cuello si la quieres buena.

En definitiva, los estereotipos de género marcan la existencia de las mujeres y de los hombres condicionando sus gustos, sus expectativas (metas profesionales), sus ocupaciones y empleos: profesiones feminizadas (educación, enfermería) y masculinizadas (ingenierías), sus salarios y en general su manera de vivir (Mosteiro, 1997). Algunos estudios como los efectuados por Fernández, Lozano y otros (2011) resaltan el impacto e influencia de estas construcciones sociales, determinando en gran medida la manera de ser y de comportarse de una persona.

Aunque, por el contrario, estudios como los realizados por Vázquez y Martínez (2011) atribuyen que la información y la calidad del desempeño profesional influyen más que la mera asignación de mujer u hombre al sujeto.

Pueden apreciarse controversias y cambios significativos respecto años anteriores, pero en la actualidad seguimos con altos porcentajes de mujeres en titulaciones como pedagogía o enfermería respecto al alto porcentaje de hombres en ingenierías (Casero y Navarro, 2012).

Cabría replantearse el ¿por qué? de estas condiciones y creencias que no son elegidas voluntariamente, sino impuestas socialmente.

1.1.3. Violencia de género.

El concepto de violencia de género se vincula a toda agresión física o psicológica que ejercen los hombres contra las mujeres, solo por ser mujeres, con el fin de mantener el control sobre su pareja (Juliano, 2010).

Algunas consecuencias que genera este tipo de violencia son de carácter psicológico:

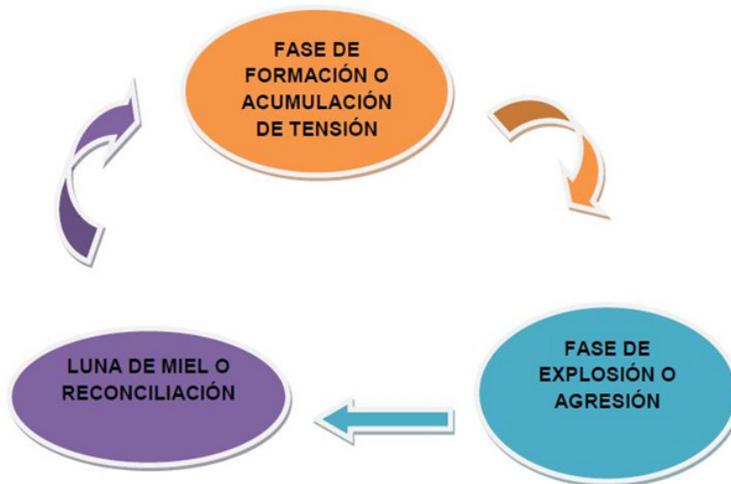
- Ansiedad: la mujer vive con temor continuo al no saber cuando el agresor va a actuar.
- Depresión, baja autoestima y sentimiento de culpa: la mujer cree que el comportamiento de su marido es consecuencia de sus acciones, ella es la responsable.
- Aislamiento social: la mujer siente vergüenza social, además el maltratador evitará contacto de ésta con familiares o amigos.
- Trastornos sexuales: pérdida de interés en las relaciones sexuales.

Sin contar las innumerables agresiones físicas que estas mujeres experimentan en sus cuerpos, donde la consecuencia más grave es la muerte (Calvo y Camacho, 2014).

El ciclo de la violencia de género propuesto por Leonor Walker (1979) y que en la actualidad sigue vigente (citado en Unidad de igualdad entre mujeres y hombres de la UGR, 2012) explica la reincidencia de las agresiones a la pareja. Este ciclo se compone de las siguientes fases:

Figura 1. Ciclo de la violencia de género de L. Walker (1979) (Unidad de Igualdad entre mujeres y hombres de la UGR, 2012).

La fase de formación o acumulación de tensión es el preámbulo al acontecimiento violento, caracterizado por la contención del



hombre y el temor de la víctima que intentará apaciguar la tensión satisfaciendo al hombre.

La fase de explosión o agresión es cuando se produce el hecho violento, la afirmación contundente de dominio que finalizará cuando el agresor crea que la mujer ha aprendido la lección.

La fase de luna de miel o reconciliación ocurre un proceso inverso, en el cual el hombre es ahora el que teme que la mujer lo abandone y se muestra arrepentido asegurando que va a cambiar. Comenzando otra vez este ciclo de violencia y malos tratos (Instituto Canario de la Mujer, 2011).

En la siguiente tabla se muestran algunos datos sobre denuncias interpuestas por mujeres debidas a malos tratos en España.

Tabla 1: Elaboración propia a partir de los datos del Observatorio de la Violencia Doméstica y de Género adscrito al Consejo General del Poder Judicial (Poder Judicial España, 2014).

AÑO	Nº DENUNCIAS	Nº DENUNCIAS AL DÍA
2007	126.293	346
2008	142.125	388
2009	135.540	371
2010	134.105	367
2011	134.002	367
2012	128.543	352
2013	124.894	342

Aunque los casos de denuncias están disminuyendo, aun son elevados los casos de malos tratos en España, ante estos datos deberíamos reflexionar y preguntarnos: ¿Quién somos nosotros y quién nos da potestad para actuar de esta manera?

Posiblemente, llegaremos a una conclusión que convierta a ese gran número de denuncias al día en meros casos aislados.

1.1.4. Otros tipos de violencia.

Existen otros tipos de violencia hacia las mujeres que van más allá de lo visible y que

en la mayoría de los casos pasan desapercibidas, como la violencia simbólica. En muchas ocasiones es el preámbulo a la violencia de género, esta violencia está presente en la sociedad a través de la publicidad, las letras de las canciones, refranes, dichos populares, libros de texto y en un sinnúmero de cuestiones (Salvador, 2008). Este tipo de violencia genera desigualdad y discriminación que naturalizan o justifican la violencia contra las mujeres en la sociedad, el bombardeo continuo de información en ocasiones hace comunes situaciones discriminatorias contra la mujer, como por ejemplo la negación de un hombre y la imposición de tareas de limpieza a una mujer.

Por otra parte cabe diferenciar entre violencia de género y violencia doméstica, esta última es la producida en el ámbito familiar, es ejercida tanto de mujeres hacia hombres como entre hermanos, nieto-abuelo, padre-hijo... (Torrado, 2013).

1.2. Desigualdades producidas en el ámbito educativo y formativo.

A consecuencia de los roles y estereotipos de género se originan las profesiones feminizadas y masculinizadas, que dan lugar a encontrar en carreras de educación a un gran número de mujeres respecto a hombres y en el caso contrario, en ingenierías a más hombres que mujeres (Casero y Navarro, 2012). Algunas de las causas de este hecho son las funciones y características que nos han ido asignando en nuestro proceso de socialización dependiendo de un sexo u otro.

Siguiendo a Tomé (2007) las asignaturas escolares, las imágenes de los libros de texto, el lenguaje utilizado por el profesorado, el reparto del espacio en el patio..., favorecen al colectivo masculino, agravando así la invisibilización de la mujer.

La gran mayoría de libros de texto recogen en sus imágenes al hombre trabajando y a la mujer cuidando de los niños, el profesorado suele hablar en masculino obviando e invisibilizando la figura femenina (López, 2014) y el reparto del espacio en el patio está ocu-

pado mayoritariamente por niños jugando a la pelota (Cantó y Ruiz, 2005).

Dentro del ámbito educativo, encontramos grandes desigualdades respecto al número de catedráticas en las universidades, donde el número de varones lo supera con creces (La primera Rectora de la historia de España, ve "ridículo" el número de mujeres que dirigen las universidades, 2010). Como destaca Elisa Pérez (2010) que dirigió la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) desde 1982 hasta octubre de 1987 (citado en La primera Rectora de la historia de España, ve "ridículo" el número de mujeres que dirigen las universidades, 2010), desde el momento de su elección como rectora hasta la actualidad, el número de catedráticas prácticamente no ha variado desde entonces. "Ahora las catedráticas representan el 15 por ciento del total y en 1982 el 13 por ciento. Es ridículo que sólo haya aumentado el dos por ciento en casi treinta años" (Pérez, 2010).

Históricamente la escasa participación de las mujeres en los niveles más altos del sistema educativo, como es la universidad y más aun el puesto de catedrático/a, se ha visto agravada por el sistema patriarcal y la dictadura franquista (Falcón, 2006). Estos factores han favorecido la minusvaloración de las mujeres y la inculcación de valores tradicionales (mujer en la esfera privada). Generando en la mujer un autoconcepto negativo relacionado con una concepción de inferioridad y de limitación de sus capacidades (Mosteiro, 1997). Se produce así, un efecto Pígalión o de la profecía autocumplida: si crees que no vales o no sirves, actúas por debajo de tus posibilidades y alcanzas metas acordes con tus pensamientos y actitudes.

Actualmente se ha roto la brecha que separaba la escasa participación de la mujer con la alta representación masculina en los niveles educativos superiores, llegando a niveles que superan en número la presencia del hombre en la universidad (Casero y Navarro, 2012). Aunque como destaca Pérez (2010) (citado en La primera Rectora de la historia de España, ve "ridículo" el número de muje-

res que dirigen las universidades, 2010) el número de catedráticas sigue siendo escaso respecto al de catedráticos.

1.3. Desigualdades producidas en el ámbito político.

En España, el gobierno actual está compuesto por un grupo fundamentalmente masculino, casi el 70% de sus miembros son hombres. El porcentaje total de mujeres en el gobierno de España es del 30'8% frente a otros países europeos como Noruega con un 52'6% o Finlandia con el 50% (Inter-Parliamentary Union, 2012).

Siguiendo a Astelarra (1990) dos son los factores que impiden el acceso de las mujeres a la élite política (citado en J.G. García y M.D. Frutos, 1999: 317), el lobby masculino y la propia actitud de la mujer en cuanto a la escasez de intentos de lucha por el poder (Astelarra, 1990).

Volvemos a topar con la misma barrera en la consecución de la igualdad, el asentamiento e interiorización del sistema patriarcal, tanto en nuestra sociedad, como en las propias personas pertenecientes a ella. El cual sigue favoreciendo la minusvaloración de la mujer y es una de las principales causas actuales por las que luchar y reivindicar la consecución de unos valores igualitarios entre mujeres y hombres.

1.4. Desigualdades producidas en el ámbito laboral.

Tradicionalmente el hecho de ser hombre o mujer ha marcado la actividad que desempeñaban en la sociedad. En esta división sexual del trabajo, las mujeres han sido responsables de la esfera privada (cuidado a personas, tareas domésticas) mientras que los hombres de la esfera pública, saliendo al mercado laboral con el objetivo de obtener un sustento salarial para mantener el hogar (Hirata y Kergoat, 2000). Para muchas mujeres su incorporación al trabajo ha supuesto una doble responsabilidad: el cuidado del hogar y el desempeño del puesto laboral.

Tabla 2: Elaboración propia a partir de los datos del INE. Encuesta de población activa (EPA). 1º Trimestre 2014 (Instituto Nacional de Estadística, 2014).

	Mujeres	Hombres	Total
Tasa de actividad	53,75%	65,48%	59,46%
Tasa de paro	26,57%	25,37%	25,93%

Estos datos demuestran un gran avance en nuestra sociedad, al encontrarnos con un alto porcentaje de mujeres incorporadas al mundo laboral respecto a otras épocas, como el franquismo o la transición (Falcón, 2006). Se observa una evolución positiva en este aspecto, pero se sigue manteniendo en una gran mayoría el desempeño de las tareas domésticas por parte de las mujeres (Cremades, 2008).

Siguiendo a Carrasco (2009) la introducción al mundo laboral lleva consigo una contrapartida que provoca efectos negativos para las mujeres, por una parte debido a la mayor precariedad laboral respecto a los varones y por otra parte, a la carga que sustentan algunas de ellas referente a una doble jornada o incluso triple jornada. Estos factores que soportan provocan en la mujer una excesiva carga de trabajo que empeora su calidad de vida. El concepto de triple jornada hace referencia a la participación de las mujeres en el mercado laboral, tareas domésticas y además su involucración en asociaciones, sindicatos o movimientos sociales (Carrasco, 2009).

Otro aspecto importante es la denominada brecha salarial por género, referente a la diferencia salarial entre mujeres y hombres por el desempeño del mismo trabajo, en España esta brecha ronda el 18%, sobre el salario bruto por hora (Molina, 2012).

2. ASPECTOS IMPORTANTES EN LA EDUCACIÓN DE PERSONAS LIBRES E IGUALES

2.1. Coeducación y educación no sexista.

La coeducación es una práctica educativa que tiene presente las diferencias de género, su objetivo transversal es conseguir la igualdad de derechos y oportunidades en los distintos grupos escolares. Intenta superar el androcentrismo (hombre como centro de todo), con la finalidad de ofrecer las mismas oportunidades de género y eliminar desigualdades (Cordero, 2013).

Siguiendo a Tomé (2007) la coeducación pretende romper con la jerarquía cultural entre lo masculino y femenino. “No se trata tan solo de mostrar que las chicas quedan a veces en un segundo plano, sino también de hacer ver que los chicos sean más femeninos y las chicas más masculinas” (Tomé, 2007: 135).

La coeducación nos corresponde a todos, no debe centrarse solo en las niñas y niños, aunque la niñez y la juventud son las etapas de nuestra vida más importantes que determinarán nuestra personalidad. Debe tratarse en todas las edades, concienciando a las personas de la importancia de vivir en igualdad y de empatizar con los demás, aunque bien es cierto que si se trata a una edad temprana estará más consolidada esa actitud de adulto, ya que en el periodo de adultez y vejez es más difícil cambiar la actitud, al tener unas creencias y valores más consolidados.

En los distintos niveles del sistema educativo se recogen objetivos relacionados con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres:

Tabla 3: Elaboración propia a partir de la información del Ministerio de Educación (Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, 2013).

Educación Primaria	Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
Educación Secundaria	Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
Bachillerato	Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas con discapacidad.
Formación Profesional	Aprender por sí mismas (las personas) y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social. Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres para acceder a una formación que permita todo tipo de opciones profesionales y el ejercicio de las mismas.
Educación de personas adultas	Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales. Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, así como analizar y valorar críticamente las desigualdades entre ambos sexos.

Como reflejan los datos, cada ciclo escolar contempla medidas para lograr la igualdad, pero éstas en muchas ocasiones no traspasa-

san más allá del papel. En la práctica muchos de estos principios se pierden en el camino de la escolaridad (Bas, Pérez y Vargas, 2014), una de las principales causas es la falta de compromiso y cambio, difícilmente podrá establecerse en un centro un modelo igualitario con un profesorado de corte técnico (Trillo, 1994) que se muestra resistente al cambio, presenta una actitud jerárquica en el aula hacia el alumnado y además es individualista en cuanto a la colaboración con los demás compañeros/as.

No solo hay que esperar el cambio de la escuela, nosotros mismos también podemos movernos dentro de nuestra parcela. Una actividad coeducativa para practicar con nuestro círculo de amistades, es el intercambio de roles entre mujeres y hombres a través de una inversión de papeles (Marín y Romero, 2013). Con esta actividad se resaltarán los estereotipos y roles asociados a un género u otro, sirviendo como punto de partida para empezar a reconstruir e ir eliminando algunos de estos estereotipos que generan desigualdades.

2.2. Corresponsabilidad.

La corresponsabilidad o reparto de responsabilidades se define como la distribución equitativa de las tareas domésticas del hogar, que lleva consigo la implicación e incorporación de nuevos sujetos (Ballester, 2012). Ésta contribuye al alcance de una situación de igualdad real y efectiva entre ambos sexos, mejorando la salud física y psíquica de la mujer, al liberarla de una responsabilidad que solo recaía en ella (Schumukler y Campos, 2009).

El reparto equitativo de las tareas del hogar sigue recayendo mayoritariamente sobre las mujeres, aunque hay una tendencia participativa por parte de los varones, éstos siguen otorgando un papel secundario a las tareas del hogar (Rodríguez, Peña y Torío, 2010). Se hace necesaria la implicación de los hombres para que no soporte todo el peso la mujer, pudiendo liberarse de esa excesiva carga de trabajo que conlleva la doble o incluso triple jornada.

Siguiendo a Schumukler y Campos (2009) la aplicación de la corresponsabilidad beneficia al crecimiento emocional e intelectual de los implicados, favoreciendo un clima de armonía y paz en el hogar.

Los niños y niñas suelen imitar lo que ven en sus hogares, creciendo en un hogar donde el reparto de tareas está a la orden del día, ellos mismos interiorizarán esta forma de proceder más acorde a nuestros tiempos actuales.

2.3. La influencia del lenguaje.

El lenguaje es el vehículo a través del cual nos comunicamos los seres humanos, transmitimos conocimiento y representamos el mundo en el que vivimos gracias a él. El lenguaje no es neutral está lleno de connotaciones e intenciones que distinguen entre femenino y masculino, ignorando o destacando algunos mensajes y permitiendo o prohibiendo otros (Santaemilia y Vázquez, 2011).

En todas las comunidades lingüísticas y en todas las épocas son los propios usuarios los que realizan un uso discriminado o no del lenguaje (Hoyos, 2002).

El lenguaje es la herramienta de comunicación a través de la cual se transmite el sexismo, este concepto hace referencia al conjunto de actitudes y comportamientos que provocan a la mujer una situación de inferioridad y de subordinación respecto al hombre (Andrés, de la Osa y Pascual, 2013).

Un ejemplo de sexismo en el lenguaje es la eliminación de la representación femenina, por ejemplo: “Los alumnos de 6º A”, “Premio a los científicos españoles”. ¿Dónde quedarían las mujeres?, nosotros mismos eliminamos su presencia al hacer uso de un lenguaje sexista que las invisibiliza. Si desde pequeños/as escuchamos un tipo concreto de expresiones lingüísticas que no remarcan la presencia femenina, probablemente se reproduzca ese mismo lenguaje (Santaemilia y Vázquez, 2011). Por tanto, el lenguaje influye enormemente en la persona y un mal uso

de él, puede llevar a la reproducción social del sistema patriarcal.

3. VALOR DE LA EDUCACIÓN EN IGUALDAD ENTRE LAS PERSONAS

Trabajar la coeducación, la corresponsabilidad, el uso de un lenguaje no sexista, son entre otros, valores necesarios para lograr la igualdad entre las personas. Todo esto es necesario para evitar posibles desigualdades que se generen en un futuro y comportamientos denigrantes hacia la mujer como el acoso laboral. Éste puede ser tanto de hombres hacia mujeres, como de mujeres a hombres, pero suele repetirse más la primera premisa (Pérez y Rodríguez, 2013). El acoso laboral difiere en tres elementos básicos interrelacionados entre sí: los sujetos, las conductas y la percepción de la persona acosada (Pérez y Rodríguez, 2013).

Pongámonos en la situación de una mujer que tras años de estudios, consigue su carrera universitaria o sus posibles títulos, asciende puestos de trabajo hasta llegar al trabajo "soñado" y cuando alcanza la estabilidad deseada, una o más personas la hostigan verbal y físicamente.

En nuestras manos está que todos estos valores igualitarios se transmitan a generaciones venideras y las apliquemos en nuestros entornos, para que estas conductas poco a poco se conviertan en meros casos aislados y finalmente sean erradicadas.

Educación en igualdad también contribuye a evitar comportamientos de riesgo en nuestros/as jóvenes y a desmentir los mitos sobre el amor romántico. Autores como Carlos Yela (2003) (citado en E. Bosch, V.A. Ferrer y C. Navarro, 2010: 7) definen los mitos del amor romántico como "el conjunto de creencias socialmente compartidas sobre la supuesta "verdadera naturaleza" del amor (Yela, 2003).

Uno de los principales mitos, que desencadena conductas y comportamientos de riesgo (actuaciones que establezcan el intento de control de un miembro de la pareja sobre otro), es el mito romántico de los celos. Este

mito genera a su alrededor una atmósfera donde está inmersa la persona, en la cual surgen pensamientos negativos como la infidelidad de la pareja, provocando una respuesta emocional, cognitiva y conductual consecuentes a ese pensamiento (Bosch, Ferrer, Ferreiro y Navarro, 2010).

El auge de las nuevas tecnologías ha influido en cómo se concibe la relación amorosa, algunas de ellas se han convertido en instrumentos de control entre la pareja (Cornejo y Tapia, 2011). Un ejemplo de ello, se puede apreciar cuando se intenta establecer contacto con la pareja y ésta no contesta al mensaje aun habiéndolo leído, en ese momento la persona empieza a inducir conclusiones que en la mayoría de ocasiones son erróneas. Estas conductas son generadas por ese amor romántico e ideal que la sociedad le ha inculcado desde pequeños. Lo cual habría que trabajar más y que nuestros/as jóvenes tomen concienciación de los mitos del amor romántico, evitando así posibles conductas que generen desigualdad en un futuro (Luengo y Rodríguez, 2009).

"Profesorado y genitores estamos preocupados por lo que vemos en las aulas; casos de violencia, de malos tratos entre iguales, de falta de respeto y estima de sí y de las otras personas, síntomas todos de malestar que debe interpretarse como una gran necesidad de cambio". (Altable, 2006: 9)

El valor de educar en igualdad se justifica con la contribución por lograr una sociedad más igualitaria e intentar la desaparición de todas las desigualdades que provocan que las mujeres estén en un escalafón más bajo que los hombres, así como de todas las agresiones, violencia, insultos que se cometen por el simple hecho de haber nacido mujeres.

La educación es el pilar central para poder cambiar todo esto y lograr no solo teóricamente la igualdad, sino también en la práctica.

4. CONCLUSIONES

A lo largo de los años se ha educado a los hombres en unos valores distintos a los de las mujeres, a los hombres siempre se le ha educado en un sistema competitivo con los demás, relacionándose en un ámbito público. Mientras que a las mujeres en el caso opuesto, se le ha atribuido la esfera privada y las tareas del hogar (Hernández y Sánchez, 2012). Estos valores han hecho mella en la sociedad actual y más aún en España, que hasta no hace más de 50 años continuaban vigentes, consolidando el modelo patriarcal (Costa, 2010).

La recesión que ha vivido España debido a la dictadura franquista ha frenado el impulso de los colectivos de mujeres que reivindicaban sus derechos. "El desarrollo del "nuevo" movimiento feminista, el de nuestros días, el que empieza en los años sesenta y que en nuestro país se desarrolla a partir de 1975, con la muerte de Franco." (Garaizabal, 2009: 1).

Con todos estos avances y retrocesos nos adentramos en una construcción peculiar de igualdad. Este concepto lleva explícito diversas connotaciones, ya que la igualdad es una construcción social subjetivada, en la cual cada persona la deforma y adapta a su forma de ser, influyendo en esta construcción la

ideología, valores, creencias. Por tanto, es fundamental un análisis crítico de lo que se nos presenta, pues aunque éste no nos permitirá conocer la totalidad de la realidad (una realidad construida subjetivamente), sí nos facilitará una aproximación al concepto de igualdad comúnmente aceptado como objetivo.

En el recorrido de este artículo se han mostrando algunas de las principales causas y efectos de la desigualdad y la importancia de educar en valores igualitarios para que tomemos consciencia de lo que ha estado sucediendo y podamos cambiar, no el mundo, pero sí nuestra parcela.

Ante este contexto, una de las soluciones que se puede reivindicar es la implantación en el currículo escolar de la asignatura de igualdad, en todos los niveles del sistema educativo. Seguramente mejoraría notablemente la percepción ante estas cuestiones y se evitarían posibles desigualdades provocadas en un futuro.

En nuestras manos está trabajar todos estos conceptos día a día y en nuestros/as jóvenes que serán el motor de cambio de nuestra futura sociedad.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Altable, C. (2006). La educación emocional en los centros y en las familias. *Andalucía Educativa*, 57, 7-10.
- Andrés, S., de la Osa, Z. Y Pascual, I. (2013). Creencias adolescentes sobre la violencia de género. Sexismo en las relaciones entre adolescentes. *European Journal of Investigation in Health, Psychology and Education*, 3(3), 265-275.
- Ballester, M.A. (2012). La era de la corresponsabilidad: los nuevos retos de la política antidiscriminatoria. *Lan Harremanak*, 25, 53-77.
- Bas, E., Pérez, V. Y Vargas, M. (2014). Educación y género: formación de los educadores y educadoras sociales. *Pedagogía social*, 23, 95-119.
- Bosch, E., Ferrer, V.A., Ferreiro, V. Y Navarro, C. (2010). El mito romántico de los celos y su aceptación en la sociedad española actual. *Apuntes de psicología*, 28(3), 391-402.
- Bosch, E., Ferrer, V.A. Y Navarro, C. (2010). Los mitos románticos en España. *Boletín de psicología*, 99, 7-31.
- Calvo, G. Y Camacho, R. (2014). La violencia de género: evolución, impacto y claves para su abordaje. *Enfermería Global*, 33, 424-439.

- Cantó, R. Y Ruiz, L.M. (2005). Comportamiento Motor Espontáneo en el Patio de Recreo Escolar: Análisis de las diferencias por género en la ocupación del espacio durante el recreo escolar. *RICYDE*, 1(1), 28-45.
- Carrasco, C. (2009). Mujeres, sostenibilidad y deuda social. *Revista de Educación*, número extraordinaria, 169-191.
- Casero, A. Y Navarro, C. (2012). Análisis de las diferencias de género en la elección de estudios universitarios. *ESE. Estudios sobre educación*, 22, 115-132.
- Cordero, L.M. (2013). Barreras para el abordaje de la coeducación en la escuela infantil y primaria. *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*, 8, 201-221.
- Cornejo, M. Y Tapia, M.L. (2011). Redes sociales y relaciones interpersonales en internet. *Fundamentos en humanidades*, 12(2), 219-229.
- Costa, M. (2010). El debate igualdad / diferencia en los feminismos jurídicos. *Feminismo/s*, 15, 235-252.
- Cremades, P. (2008). El reparto de las tareas domésticas y su valoración en el ámbito familiar. *Diario La Ley*, 7079, 1677-1687.
- Falcón, L. (2006). El papel de la mujer en el franquismo. En *Contra Franco: testimonios y reflexiones* (143-156). Madrid: Vosa.
- Fernández, B., Lozano, S., Malik, B., Manzano, N., Oliveros, L., Sánchez, M., Suárez, M. (2011). Estereotipos de género y valores sobre el trabajo entre los estudiantes españoles. *Revista de educación*, 355, 331-354.
- Garaizábal, C. (2009). Debates feministas sobre la sexualidad. En Jornadas Estatales Feministas, Granada, 1-8 febrero (en papel).
- García, J.G. Y Frutos, M.D. (1999). Mujeres, hombres y participación política. Buscando las diferencias. *Reis: Revista española de investigaciones sociológicas*, 86, 307-332.
- García, B. (2014). "Paraísos, guerras y objetos voladores no identificados": análisis crítico del discurso dominante sobre amor, sexo y género en la versión española de cuatro populares revistas de ocio. *Investigaciones feministas*, 4, 271-296.
- González, M.N. (2012). La narración y situación de la categoría de identidad: la estrategia ideológica de Seyla Benhabib. *Psicogente*, 15(27), 207-220.
- Hernández, J.L. Y Sánchez, L. (2012). La educación femenina en el sistema educativo español (1857-2007). *El futuro del pasado*, 3, 255-281.
- Hirata, H. Y Kergoat, D. (2000). Una nueva mirada a la división sexual del trabajo. En C. Rogerat (coord.), M. Maruani (dir.) y M.T. Torns (coord.), *Las nuevas fronteras de la desigualdad: hombres y mujeres en el mercado de trabajo* (139-158). Barcelona: Icaria.
- Hoyos, M.C. (2002). Sexo, género y usos lingüísticos. *Publicaciones*, 32, 13-32.
- Instituto Canario de la Mujer (2011). *Guía para la Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género*. Instituto Canario de la Mujer, Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda del Gobierno de Canarias.
- Instituto Nacional de Estadística (2014, 29 de abril). *Encuesta de Población Activa (EPA) Primer trimestre de 2014*. Descargado de <http://www.ine.es/daco/daco42/daco4211/epa0114.pdf>
- Inter-Parliamentary Union (2012, 1 de enero). *Women in Politics: 2012*. Descargado de http://www.ipu.org/pdf/publications/wmnmmap12_en.pdf
- Juliano, D. (2010). Las bases teóricas de la violencia contra las mujeres. Material multicopiado.
- Lagarde, M. (2001). Teoría de género y perspectiva de género. *Género y feminismo, Desarrollo humano y democracia*. Madrid: Horas y horas, pp. 26-33.
- La primera Rectora de la historia de España, ve "ridículo" el número de mujeres que dirigen las universidades (2010, 7 de marzo). *EUROPA PRESS*. Descargado de <http://www.europapress.es/sociedad/educacion/noticia-dia-mujer-primera-rectora->

historia-espana-ve-ridiculo-numero-mujeres-dirigen-universidades-20100307113021.html

- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, *para la mejora de la calidad educativa*. Boletín Oficial del Estado, 295, de 10 de diciembre de 2013.
- López, A. (2014). Análisis de la ausencia de las mujeres en los manuales de la ESO: una genealogía de conocimiento ocultada. *Revista de Educación*, 363, 282-308.
- Luengo, T. Y Rodríguez, C. (2009). El mito de la «fusión romántica». Sus efectos en el vínculo de la pareja. *Anuario de sexología*, 11, 19-26.
- Marín, A. y Romero, J.M. (2013). Un centro lúdico como refuerzo educativo en período vacacional, dirigido a niños de 5-12 años. *Reidocrea*, 2, 149-156.
- Martínez, C. Y Vázquez, C. (2011). Género y profesión como moduladores de la modificación de los estereotipos. *Anales de psicología*, 27(1), 427-434.
- Molina, O. (2012). Tratamiento convencional de la igualdad de género en un contexto de crisis económica. *Lan Harremanak*, 25, 99-121.
- Mosteiro, M.J. (1997). El género como factor condicionante de la elección de carrera: hacia una orientación para la igualdad de oportunidades entre los sexos. *Revista galego-portuguesa de psicología e educación*, 1, 305-315.
- Nanda, S. (2003). Hijra y Sadhin: ni hombre ni mujer en la India. En J.A. Nieto, *Antropología de la sexualidad y diversidad cultural* (261-274). Madrid: Talasa.
- Pérez, R. Y Rodríguez, C. (2013). Un análisis del concepto de acoso sexual laboral: reflexiones y orientaciones para la investigación y la intervención social. *Cuadernos de relaciones laborales*, 31(1), 195-219.
- Poder Judicial España (2014). *Violencia doméstica y de género*. Descargado de http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Violencia_domestica_y_de_genero
- Punset, E. (2009, 4 de mayo). La sabiduría de las tribus navajos y lakotas. [Entrada de blog]. Descargado de <http://www.eduardpunset.es/195/general/la-sabiduria-de-las-tribus-navajos-y-lakotas>
- Quesada, J. Y López, A. (2011). Estereotipos de género y usos de la lengua: un estudio en educación secundaria. *Ensayos*, 25, 41-58.
- Rodríguez, M.C., Peña, J.V. Y Torío, S. (2010). Corresponsabilidad familiar: negociación e intercambio en la división del trabajo doméstico. *Papers*, 95(1), 95-117.
- Salvador, M. (2008). La imagen de la mujer en los medios. Exigencias del principio de igualdad. *Feminismo/s*, 12, 185-202.
- Santaemilia, J. Y Vázquez, M.S. (2011). Las guías de uso no sexista del lenguaje: la situación de la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres en la Universitat de València. *Ianua*, 11, 171-186.
- Schumukler, B. Y Campos, M.R. (2009). *Bases conceptuales y teóricas para una convivencia democrática en familia*. En Democratización familiar en México, pp. 25-61.
- Torrado, C. (2013). Violencia doméstica versus violencia de género: transitando por el universo psico-jurídico. En R. Castillejo (dir.) y C. Alonso (coord.), *Violencia de género y justicia* (66-88). Galicia: Universidad de Santiago de Compostela, Servizo de Publicacións e Intercambio Científico.
- Tomé, A. (2007). *Las relaciones de género en la adolescencia*. En Vega, Ana (comp.), *Mujer y Educación. Una perspectiva de género* (117-136). Málaga: Algibe.
- Trillo, F. (1994). El profesorado y el desarrollo curricular: tres estilos de hacer escuela. *Cuadernos de pedagogía*, 228, 70-74.
- Unidad de igualdad entre mujeres y hombres de la UGR (2012). *Curso de Formación y Sensibilización en Igualdad*. Universidad de Granada. España.